

26693/16.

Montevideo, 28 JUL 2016

VISTO: La necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de contar con un Registro Docente para impartir clases de alfabetización digital en los Centros MEC de los departamentos de Salto y Río Negro, en la localidades de Salto capital, Rincón de Valentín, Villa Constitución, Belén, Pueblo Fernández, Colonia Lavalleja, San Antonio y Fray Bentos, bajo el régimen de horas docentes.

RESULTANDO: I) Por Resolución DG:1907/15 de fecha 23 de octubre de 2015, el Director General aprobó las bases del llamado y la integración del Tribunal de Selección para la conformación de un registro de aspirantes para futuras contrataciones.

II) El Tribunal designado efectuó el estudio de los postulantes presentados y entendió que 29 (veintinueve) de ellos reunían el perfil para ingresar al mencionado registro.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 diciembre de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1) **HOMOLOGASE** lo actuado por el Tribunal de Selección, para integrar un Registro Docente para impartir clases de alfabetización digital en los Centros MEC de los departamentos de Salto y Río Negro, en la localidades de Salto capital, Rincón de Valentín, Villa Constitución, Belén, Pueblo Fernández, Colonia Lavalleja, San Antonio y Fray Bentos, bajo el régimen de horas docentes.

2) **CONFORMASE** el Registro Docente con las personas que se detallan a continuación:

Orden	Nombre	C.I.	Localidad	Departamento
1	Luis Cheffle	3.957.596-3	Fray Bentos	Río Negro
2	Carla Curbelo	4.920.921-1	Fray Bentos	Río Negro
3	Laura Jorge	4.060.757-9	Fray Bentos	Río Negro
1	Brahian Da Costa	2.973.912-9	Pueblo Fernández	Salto
1	Alicia González	4.680.631-5	Colonia Lavalleja	Salto
2	Martín Rodríguez	4.154.898-8	Colonia Lavalleja	Salto
3	Joaquín Silveira	4.886.893-7	Colonia Lavalleja	Salto
4	Marta Alpuy	4.680.612-7	Colonia Lavalleja	Salto
5	Mónica Leivas	4.864.678-5	Colonia Lavalleja	Salto
1	Maicon Sosa	5.671.754-0	Villa Constitución	Salto
2	Ma. Carolina Acosta	5.112.893-2	Villa Constitución	Salto
3	Luisa Díaz	5.064.256-3	Villa Constitución	Salto
4	Tania Celada	4.289.060-9	Villa Constitución	Salto
5	Adriana Figueroa	3.317.356-3	Villa Constitución	Salto

Orden	Nombre	C.I.	Localidad	Departamento
1	Natalia Pintos	4.327.477-7	Salto Capital	Salto
2	Paulina Minelli	4.634.700-4	Salto Capital	Salto
3	Marcelo Ferreira	2.781.005-2	Salto Capital	Salto
4	Valeria Chagas	4.135.370-5	Salto Capital	Salto
5	Joaquín Souza	4.885.416-0	Salto Capital	Salto
6	Mariana Bruzzone	3.889.199-6	Salto Capital	Salto
7	Juliana García	4.441.143-7	Salto Capital	Salto
8	Iván Acuña	4.339.247-6	Salto Capital	Salto
9	Silvia Silvera	4.229.111-2	Salto Capital	Salto
10	Daiana Aramburo	4.406.983-4	Salto Capital	Salto
11	Alessandra Ricci	4.963.348-0	Salto Capital	Salto
12	Lucas De los Santos	4.652.351-7	Salto Capital	Salto
13	Carlos Andrés Gómez	3.280.969-4	Salto Capital	Salto
14	Lorena Lapeira	3.567.786-2	Salto Capital	Salto
15	Ma. Gisena Osé	4.269.775-0	Salto Capital	Salto

3) **ESTABLÉCESE** que el presente registro tendrá una vigencia de seis meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

4) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la Web del Ministerio de Educación y Cultura.

5) **COMUNIQUESE** a la Dirección de Centros MEC.

2015-11-0001-5189

SV.mb

Horacio Ramírez
 Adscrito a Dirección General
 en Atribuciones Delegadas del
 Director General según resolución
 M-234/13